

N° 47/SEC/26

Valparaíso, 26 de enero de 2026.

A S.E.
la Presidenta de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de apelación y casación en los casos que indica, correspondiente al Boletín N° 16.204-12.

En atención a que el artículo único del proyecto de ley dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, corresponde ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Para tal efecto, adjunto el oficio N° 7/SEC/24, de 2 de enero de 2024, que contiene el texto despachado por el Senado en primer trámite constitucional, y el oficio N° 20.916, de 1 de diciembre de 2025, por medio del cual la Cámara de Diputados comunica la aprobación de esta iniciativa, con la enmienda que se indica, en segundo trámite constitucional.

Lo que me permito solicitar a Su Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundos y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia de los referidos oficios de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado